

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Joaquín Castellano Domech Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), con carácter provisional.*

Se ha recibido solicitud de don Joaquín Castellano Domech, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), así como la conformidad de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local,

#### RESUELVE

Primero. Nombrar a don Joaquín Castellano Domech, con DNI 24.123.476-H, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General de Administración Local (Por Decreto 199/2004), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Manuel F. Martín Almansa, Secretario del Ayuntamiento de Álora (Málaga), al puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Cártama (Málaga).*

Por el Ayuntamiento de Cártama (Málaga), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2007, se ha solicitado la adscripción temporal en comisión de servicios, al puesto de trabajo de Secretario de dicha Entidad Local, de don Manuel F. Martín Almansa, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria, Categoría entrada, titular de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Álora (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local,

#### RESUELVE

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Manuel F. Martín Almansa, con DNI 44.578.160-C, Secretario del Ayuntamiento de Álora (Málaga), al puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.- El Director General de Administración Local (Por Decreto 199/2004), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.